



DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5481
EXPEDIENTE:	2112/2023

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARIA CANDELARIA PEREZ LEYVA
PROPIETARIO
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 3 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-31256 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL

DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., AMPARADO CON PASADA ANTE LA FE DEL DE LA DEMARCAACION NATARIAL DE LA CIUDAD DE XALAPA. VERACRUZ, E INSCRITA BAJO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON CLAVE CATASTRAL No. Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	EN 20.30 MTS CON	
SURESTE	EN 34.00 MTS CON	
SUROESTE	EN 21.00 MTS CON	
NOROESTE	EN 35.00 MTS CON	
TOTAL		708.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORTE	EN 9.00 MTS COLINDA CON
SUR	EN 8.56 MTS COLINDA CON LA SERVIDUMBRE DE PASO.
ESTE	EN 12.70 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 14.63 MTS COLINDA CON FRACCION RESTANTE DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	127.86 M2

SERVIDUMBRE DE PASO

NORTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 13.51 MTS Y LA SEGUNDA DE 8.56 MTS CON PROPIEDAD DE
SUR	EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 18.90 MTS COLINDA CON PROPIEDAD Y LA SEGUNDA DE 3.00 MTS COLINDA CON LA CALLE
ESTE	EN 21.30 MTS COLINDA CON EL LOTE 4.
OESTE	EN DOS MEDIDAS LA PRIMERA DE MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE
TOTAL	122.36 M2



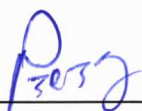
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	5481
EXPEDIENTE:	2112/2023

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 24 DE OCTUBRE DE 2023
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos. Con fundamento Legal en el Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).